

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 3

SERIE: 1966-67

DEL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO,
AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL
DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A EFECTUAR
TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE LAS PARTIDAS
DEL PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 1966-67 Y PARA
OTROS FINES.

POR CUANTO: Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el vigente Presupuesto Funcional año economico 1966-67 se creó la Partida 3302-Rep y Cons. Calles y Plaza.

POR CUANTO: El crédito consignado en dicha partida ha resultado insuficiente para los fines que fue creada.

POR CUANTO: En la Partida 3301-Rep. Caminos y Puentes habrá un sobrante disponible por no haberse usado todo en su totalidad y puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.

POR TANTO: ORDENASE POR LA PRESENTE, LO SIGUIENTE:

Sec. 1ra. Autorizar al Secretario Auditor como por la presente se autoriza a efectuar en sus libros de contabilidad las siguientes transferencias de crédito.

De La Partida:

3301-Rep. Caminos y Puentes.....\$125.00

A La Partida:

3302-Rep y Cons. Calle y Plaza.....\$125.00

Total.....\$125.00

Sec. 2da: Esta Resolución por ser de caracter urgente empezará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes.

AFROBADA POR EL ALCALDE:

2 de agosto de 1966.


Alcalde